



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

06/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)

JULLY ANDREA RODRIGUEZ BENDECK

CL 24 A 56 35 IN 4 AP 201

Tel: 4286455

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de monitoreo de la calidad de los procesos y procedimientos, validación de la calidad de la información reportada, apoyo al seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales de los contratistas encargados de la ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS que realice el ICFES durante el 2013.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Profesional en ciencias administrativas o económicas, con experiencia general de 4 años y específica mínima de 2 años en temas relacionados con normas de calidad o certificación y actualización de procesos y procedimientos o planes de mejoramiento de procesos contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

JURIDICAS:

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: No% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: No % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y No meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: No % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y No meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: No % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes 2° piso Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **153** Fecha Solicitud **25/01/2013**
Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
Descripción: **PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD DE PROCESOS DE ACCIONES LOGISTICAS DE APLICACION**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Entre las responsabilidades del ICFES se encuentra asegurar la calidad técnica de los instrumentos de aplicación que contempla el aseguramiento de los recursos (sitios de aplicación, impresión, empaque y distribución de instrumentos de evaluación y de servicios logísticos para su aplicación, entre otros), con el fin de garantizar la aplicación con criterios de calidad, oportunidad, confidencialidad, y economía requeridos en las diferentes pruebas.

Con el fin de hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda la realización de las pruebas el ICFES tercerizó el proceso de ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS el cual estará a cargo de los contratistas que resulten elegidos conforme a los procesos de selección que se adelanten para tal fin.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas que seleccione el ICFES para la ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS y garantizar que los procesos y procedimientos a cargo del operador de personal se efectúen con los criterios de calidad requeridos se requiere contar con el apoyo de profesionales con conocimientos específicos en calidad, de manera que apoyen en la realización de tareas de verificación, control, y seguimiento entre otras.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de monitoreo de la calidad de los procesos y procedimientos, validación de la calidad de la información reportada, apoyo al seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales de los contratistas encargados de la ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS que realice el ICFES durante el 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Profesional en ciencias administrativas o económicas, con experiencia general de 4 años y específica mínima de 2 años en temas relacionados con normas de calidad o certificación y actualización de procesos y procedimientos o planes de mejoramiento de procesos y procedimientos.

for

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Monitorear la calidad de los procesos que se desarrollen en aras de un óptimo seguimiento al operador de personal contratado. 2. Apoyar la generación de políticas para la selección de sitios. 3. Monitorear el proceso de Registro y Recaudo con el fin de hacer seguimiento a la asignación adecuada según caracterización de cada prueba. 4. Monitorear el comportamiento de los sitios que le sean asignados y que se encuentran en las bases de datos del ICFES con el fin de mantener actualizada la información y apoyar la incorporación y ampliación de las bases de registro con nuevos sitios de aplicación en los municipios o departamentos deficitarios, según las características particulares de cada prueba que aplique el ICFES en 2013. 5. Proponer e implementar elementos de control que ayuden al seguimiento del operador de acciones logísticas para las pruebas. 6. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado. 7. Presentar en forma oportuna su cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 8. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 9. Las demás que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el ICFES. 10. Cumplir con las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con las cláusulas penales de apremio y penal pecuniaria y con la supervisión permanente al contratista Edgar Rojas Gordillo.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista. 2. Proveer los documentos e información que se requiera para el adecuado desarrollo de las obligaciones del contrato. 3. Verificar el cumplimiento y la calidad de los productos a los que se compromete el contratista y de las obligaciones pactadas. 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La presente contratación requiere que el contratista acredite ser Profesional en ciencias administrativas o económicas, con experiencia general de 4 años y específica mínima de 2 años en temas relacionados con normas de calidad o, certificación y actualización de procesos y procedimientos o, planes de mejoramiento de procesos y procedimientos.

Revisada la hoja de vida de presentada Jully Andrea Rodriguez Bendeck, se constato que acredita ser Profesional en Economía graduada de la Universidad Santo Tomas en el año 2000, con especialización en Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento De la Universidad Católica de Colombia graduada en el año 2004.

Frente a los requisitos de experiencia general acredita experiencia de más de ocho (8) años en diferentes campos y experiencia especifica en temas de relacionados con actividades propias del Sistema de Gestión Integral (ISO 9.000, ISO 18.000 e ISO 14.000) desempeñando el cargo de Asesora de Control de Gestión y Mejora Continua. En la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional entre 2008 y el 2010

Conforme a lo anterior, Jully Andrea Rodriguez Bendeck cumple con los requisitos solicitados y sus honorarios se adecuan a lo establecido dentro de los lineamientos que establece la circular interna 001 de 2012.

El contrato es por valor de \$21.000.000, sin embargo el compromiso debe realizarse por un valor de \$21.504.000 para cubrir el 2,4% del iva autorretenido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: El ICFES cancelará al contratista el valor total de la orden de servicios de la siguiente forma: Se pagará en (5) cinco mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE cada una, previa entrega de informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION

5 meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Entrega

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	No		Entrega			
				Total	Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	21504000	21504000					

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma


